

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5171 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal C.N.O 587/12 referente a la concursada D.Y.M Publicidad, S.L., se ha presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOE los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones por escrito, junto con dos copias del mismo como escrito presentado en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se dará la tramitación prevenida en el artículo 191.4 de la L.Co.

Madrid, 18 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005282-1